


**JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA**

Estado N° 110

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2018-00172	EJECUTIVO	ALBVA LUZ LÓPEZ ROLÓN	COLPENSIONES	30-nov-23	REQUIERE A ARCHIVO CENTRAL
2	2023-00767	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	SVO GROUP S.A.S.	30-nov-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA
3	2023-00773	EJECUTIVO	COMFANORTE	ANA MILENA ZAPATA ÁLVAREZ	30-nov-23	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**JORGE LEONARDO GAUTA BURGOS**  
SECRETARIO

**Artículo 9° Ley 2213 de 2022** “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”